



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA SRA. ROSANA GLORIA BOJJS OCHOA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.142.254, ESTUDIANTE DE MAESTRÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS), PUEDA REALIZAR ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, SU INVESTIGACIÓN TITULADA "CONDUCTAS SEXUALES DE RIESGO Y FACTORES ASOCIADOS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE CINCO FACULTADES DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE PARAGUAY. 2024".-

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024
Acta N° 34 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 12119 del 20/11/2024 del Prof. Dr. CARLOS M. RIOS GONZALEZ, Coordinador General de Maestría en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud (INS), por el cual solicita autorización para que la Sra. ROSANA GLORIA BOJJS OCHOA, CON Cédula de Identidad N° 2.142.254, pueda llevar a cabo su investigación titulada "Conductas Sexuales de Riesgo y Factores Asociados de los Estudiantes Universitarios de Cinco Facultades de una Universidad Pública de Paraguay. 2024".-

Esta investigación forma parte integral de sus estudios de maestría y tiene como objetivo comprender mejor las conductas sexuales de riesgo y los factores asociados en la población estudiantil universitaria. Los resultados de este estudio contribuirán significativamente al desarrollo de estrategias de prevención y promoción de la salud sexual en el ámbito universitario.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la Sra. ROSANA GLORIA BOJJS OCHOA, con Cédula de Identidad N° 2.142.254, estudiante de Maestría del Instituto Nacional de Salud (INS), pueda realizar entre los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, su investigación titulada "Conductas Sexuales de Riesgo y Factores Asociados de los Estudiantes Universitarios de Cinco Facultades de una Universidad Pública de Paraguay. 2024".-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** al Lic. EVER ESCALANTE DOMINGUEZ, Psicólogo de la Unidad de Orientación y Bienestar Estudiantil la coordinación con la Sra. ROSANA GLORIA BOJJS OCHOA, a fin de dar cumplimiento al Art.1° de la presente resolución.-

Art. 3°: **SOLICITAR** a la Sra. ROSANA GLORIA BOJJS OCHOA compartir las conclusiones de la Investigación con la FADA-UNA.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo